



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 122 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 MAR 2022

VISTO:

El Oficio N° 00232-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de marzo del 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para la **"Contratación de Concesionario de Alimentos para brindar Alimentación a los Estudiantes Beneficiarios del Comedor de la UNTRM para el Año Académico 2022"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 034-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de marzo del 2022, la Directora General de Administración, resuelve modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2022 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 024-2022-UNTRM-R, de fecha 20 de enero del 2022, e incluir el procedimiento de selección que se detalla a continuación;

| Ref. | Descripción | Tipo de Proceso | Objeto | Fuente de Financiamiento | Valor estimado | Mes |
|----------------|---|---------------------------|-----------|--------------------------|----------------|-------|
| INCLUIR | | | | | | |
| 27 | Contratación de concesionario de alimentos para brindar alimentación a los estudiantes beneficiarios del comedor de la UNTRM para el año académico 2022 | Adjudicación Simplificada | Servicios | Recursos Ordinarios | S/. 398,127.60 | Marzo |
| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Valor Estimado del Ítem | | |
| 1 | Servicio de concesionario de alimentos | Servicio | 1.00 | S/. 398,127.60 | | |



Rectorado

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 122 -2022-UNTRM/R

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 035-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de marzo del 2022, la Directora General de Administración, aprueba el expediente de contratación, para la **“Contratación de Concesionario de Alimentos para brindar Alimentación a los Estudiantes Beneficiarios del Comedor de la UNTRM para el Año Académico 2022”**, cuyo valor estimado en estudio de mercado es de S/ 398,127.60 (Trescientos noventa y ocho mil ciento veintisiete con 60/100 soles), Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico; y, Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la **“Contratación de Concesionario de Alimentos para brindar Alimentación a los Estudiantes Beneficiarios del Comedor de la UNTRM para el Año Académico 2022”**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 398,127.60 (Trescientos noventa y ocho mil ciento veintisiete con 60/100 soles), proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la **“Contratación de Concesionario de Alimentos para brindar Alimentación a los Estudiantes Beneficiarios del Comedor de la UNTRM para el Año Académico 2022”**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de 398,127.60 (Trescientos noventa y ocho mil ciento veintisiete con 60/100 soles), de acuerdo al Expediente de Contratación N° 001-2022, integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

- Lic. Marielena Vargas Briceño
- Eco. George Marvin La Serna Silva
- Ing. Jhuselly Ysabel Vargas Ramos

SUPLENTES

- Tec. Jorge Luis Castro Fernández
- Lic. Nancy Smith Carmona Gil
- Mg. Clelia Jima Chamiquit



Presidenta
 Miembro
 Miembro
 Presidente
 Miembro
 Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Presidenta del Comité antes conformado, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

 Polizarpio Chauca Valqui Dr
 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

 DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
 SECRETARÍA GENERAL



FOVAR
CRM/SG
M/18/2022